

AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

DON MANUEL MENDOZA RUIZ con DNI.-73.986.362P a la administración se dirige y como mejor proceda en derecho DICE:

UNICO.- Que se ha recibido a través de mi entidad bancaria la notificación de un embargo de 558,91€.

Según los datos recibidos provienen de un expediente 2007EXP49011003.

Que este administrado recibe como únicos ingresos, la pensión no contributiva cuya cantidad mensual asciende a 558,91€, esto es la cantidad embargada.

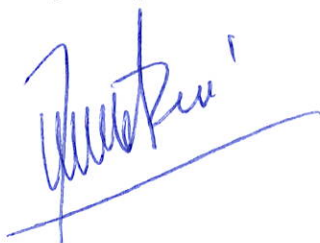
Que se está embargando la pensión de este administrado que resulta una prestación no embargable y ello conforme a lo dispuesto en el artículo 607 de la Ley de enjuiciamiento civil.

Que siendo que la cantidad depositada en la entidad bancaria es una cantidad que se ha acreditado como única cantidad que este administrado percibe como pensionista, careciendo de más ingresos, **solicito el levantamiento de dicho embargo de manera inmediata al ser una cantidad no susceptible de embargo.**

Acompaño certificado de pensionista como DOCUMENTO NUMERO UNO

Por lo expuesto

SOLICITO, Que se tenga por presentado este escrito y en base a lo manifestado en el mismo ser sirva admitirlo y en base a su contenido se efectúe de manera inmediata al levantamiento del embargo expediente 2007EP49011003.





MANUEL MENDOZA RUIZ
C/ SERRA DE MARIOLA Nº 32 A
46408 CULLERA
VALENCIA



150202446002645130

Nº EXPEDIENTE: 150-2024-46-002645

Esta Dirección Territorial, vista su solicitud de Pensión de Jubilación No Contributiva, en aplicación de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015 y en el Real Decreto 357/1991 de 15 de marzo (B.O.E. de 21 de marzo), con fecha 24/01/2025 HA RESUELTO:

RECONOCER el derecho a Pensión de Jubilación No Contributiva en la cuantía y con los efectos económicos que se señalan en esta notificación.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE LEY

- Reconocer el derecho a pensión de Jubilación en la cuantía y con los efectos económicos que se señalan en la presente propuesta.

Los pagos de la pensión que se le reconoce se efectuarán por mensualidades vencidas. El pago inicial incluye los atrasos que se detallan y la primera cuantía mensual de pago ordinario.

Lo que se le notifica, indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social (BOE 11 Octubre 2011).

El derecho a percibir la pensión no contributiva da lugar al reconocimiento de la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, organismo al que debe dirigirse si se produjera alguna incidencia con la efectividad del derecho a la asistencia sanitaria.

Reconocido el derecho a pensión queda obligado a:

- Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia, recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde la fecha en que se produzcan.
- Presentar antes del 1 de abril de cada año la declaración que sobre su situación económica le será solicitada.

VALENCIA, 24 DE ENERO DE 2025

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA



Fdo.: CARMEN DE ROSA TORNER

Nº EXPEDIENTE: 150-2024-46-002645

BENEFICIARIO: MANUEL MENDOZA RUIZ

DNI: 73986362P

CUANTÍAS RECONOCIDAS

CUANTÍA MENSUAL: 564,70 EUROS
COMPLEMENTO 3ª PERSONA: 0,00 EUROS
TOTAL PENSIÓN MENSUAL: 564,70 EUROS
EFECTOS ECONÓMICOS: 01/12/2024

RESUMEN PROPUESTA

PAGA NORMAL

F.Desde	F.Hasta	I.U.E.C.	I.Titular	L.A.Rec.	L.A.R.Tit.	Mie.	Ben.	Conv.	GºMin.	Cobrado	Derecho	Reint.	Atraso
01/12/24	31/12/24			7.250,60	7.250,60	1	0	0	0	0,00	517,90	0,00	517,90
01/01/25	31/01/25			7.905,80	7.905,80	1	0	0	0	0,00	564,70	0,00	564,70
01/02/25	28/02/25			7.905,80	7.905,80	1	0	0	0	0,00	564,70	0,00	0,00

Atrasos Pago Único: 0

PRIMER PAGO

TOTAL A PERCIBIR: 1.647,30 EUROS
FECHA: **FEBRERO DE 2025**

DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE HARAN EFECTIVOS EN LA NÓMINA DE FEBRERO DE 2025

TOTAL PENSIÓN MENSUAL: 564,70
TOTAL PAGA EXTRA: 0,00
TOTAL ATRASOS: 1.082,60
TOTAL REINTEGROS: 0,00
TOTAL DEDUCCIONES: 0

ENTIDAD DEL PAGO DE LA PENSIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ING DIRECT
CÓDIGO DE CUENTA: 1465-0100-95-1763219115